... No estate quizá para insistir un poco más en este tema, que es posible que exista al menos una aparente laguna de regulación. Por ejemplo, yo ahora estoy pensando que, no sé, si alguna asociación de padres resulta que hace una aportación de 3 millones de pesetas con una finalidad específica para adquirir un equipo de no sé qué. Bueno, esto se puede hacer o no se puede hacer. Yo no me atrevería a contestar de una forma tajante, pero yo pienso que con ese tipo de aportaciones el centro sí que lo puede hacer. Lo único que me preocuparía en este momento es si por razón de cuantía el centro, como tal centro, como un definitivo acuario,

como una entidad del Estado que no tiene personalidad jurídica para contratar determinadas cuestiones, pues tiene capacidad para ello o no. Por ejemplo, estoy pensando si puede hacer un concurso público, bueno, porque le sería aplicable la ley de contratos del Estado, o en este caso a lo mejor no, porque es una aportación y no es que actúe como un particular, pero a lo mejor al no estar invirtiendo recursos estatales podría adquirirlo como un particular. No me atrevo a contestar, pero quizás a lo mejor es algo de lo que estaba en tu mente, y que yo creo que efectivamente a lo mejor el Ministerio puede pensar sobre esto, y si es necesaria una aclaración a lo mejor a las propias direcciones provinciales, para supuestos a lo mejor normalmente serán excepcionales. Ojalá haya muchos, porque significa que... Pero pienso yo que al menos de 3 millones, pues no será nada. Al final, mejor. Pero bueno, puede existir.

Puede existir y entonces, bueno, se plantearía ese programa que quizás yo creo que merece la pena. Luis, toma nota de lo que estás preguntando. Yo me refería precisamente a eso, es decir, hay centros en que pueden tener una cierta capacidad de prestación de servicio. Por ejemplo, con una maquinaria. ¿Pueden reinvertir en maquinaria? Esto es lo que ha salido. Sí, sí, sí, sí. Creo que merece la pena. Bueno, a pesar de lo que ha dicho Poyes, de una circular exhaustiva, todavía parece que hay pequeñas lagunas que Luis va a sugerir para la semana. Es lógico. Su carácter reglamentista. Exacto. Pero es que como se ha metido en pedagogía, ese carácter reglamentista lo vamos a modificar. Yo creo que no. Yo creo que los centros, en cuanto que tienen ingresos extra presupuestarios, en caso de duda deben de gastarlo. Luego ya dirá la administración que no lo podían gastar, pero por de pronto que lo gasten. No te metas. Es más vale que los centros no se metan en pleitos con la administración. Bueno, vamos a ver. Yo quería hacer una síntesis. Tú ya casi la has hecho, Luis, de manera que te va a resultar muy sencillo. ¿De cuáles son las...? ...partidas que un director...

Mis alumnos, que son profesores de EGB, quieren presentarse a directores y tienen que hacer lo que se llama un proyecto docente, donde tendrán que ver con qué dotación cuenta el centro y en qué partidas podría invertir ese dinero que se presupone que le ha atribuido ya su delegación a través del MEC. Entonces tú le dirías, pues como director usted tendrá que tener en cuenta al hacer su presupuesto anual tales partidas. Sí, bueno, eso ya está determinado en exactamente la orden del 28 de febrero del Ministerio de Educación por la que se distan instrucciones a las direcciones provinciales sobre normativa de gastos de funcionamiento de los centros docentes no universitarios. Entonces es una circular, bueno, siempre pueden existir lagunas, pero desde luego hay unas instrucciones básicas con el fin de que las direcciones provinciales, como así habrá sucedido supongo, se las hayan hecho llegar a los centros. ¿Cómo? ¿Cómo operar a partir, sobre todo, del acuerdo de consejo de ministros? Pero, precisando Luis, que tienen carácter indicativo. Por supuesto.

Tienen carácter indicativo. O sea, allí se les da una tipología de gastos. Lo que dice también esa norma es que no tienen más limitaciones que los fondos de que dispone el centro y... Y un poquito de caja que habéis dicho. No, pero el rollo normal es una serie de anexos en los que de alguna manera se refleja la tipología de gastos en las que pueden ocurrir. Muy bien, muy bien. Que no trata de ser exhaustiva, pero en fin es bastante indicativo. Pues remitimos entonces a los alumnos a que se lo lean y así ellos hacen la simplicidad. Bueno, vamos a utilizar en sentido muy cariñoso a Fernando como alumno de doctorado para que nos haga la síntesis, lo que él ha aprendido hoy en este programa, porque habrás aprendido algo, ¿verdad? Sí, sí, he aprendido mucho, porque con la administración siempre se aprende, pero la valoración que yo quiero hacer es positiva, porque creo que son medidas necesarias que había que tomar en dos sentidos. Primero, una mayor flexibilidad administrativa, cosa que creo que sí se lleva a efecto bien, van a apreciar muchos directores. Y otro, la utilización de unos recursos que se hacía de una manera, por decirlo así, atípica y que eso se podrá tipificar. Y yo creo que son dos cosas.

cosas muy buenas de esta legislación y quiero destacarlo así. Muy bien. Pues como alumno has intentado. Como alumno, espléndido, ¿verdad? Muy bien, muy bien. Ya está en segundo curso de doctorado, o sea que es un alumno avanzado. Bueno, yo, en nombre del profesor Pueyes y mío, queremos daros las gracias a los tres invitados. Ha sido un debate muy interesante. Parece que además lo hemos pasado bien, nos hemos reído incluso, ¿no? Y yo querría invitaros para otra segunda ronda, porque han quedado muchísimos puntos todavía sin discutir. Yo tengo aquí folios llenos de notas, los alumnos nos han mandado preguntas y a todas no les he podido dar curso. Estamos a disposición tuya y de los alumnos. Entonces quiero agradecer a Luis Moreno, que es jefe de la oficina de presupuestos, a Felipe Navarro, que es su director general de los centros docentes de bachillerato y de formación profesional, y a Fernando Sánchez Bañuelos, alumno de doctorado. Espero además que esta experiencia interdisciplinar, de trabajar debates para dos asignaturas, sea interesante para los alumnos. Y yo espero que nos hagan llegar sus comentarios, tanto al profesor Pueyes, como a mí.

para ver si les interesa. Buenas noches y gracias a todos. Gracias, Teresa Bardisa. Bien, pues como hemos escuchado en el coloquio, los centros docentes no universitarios dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia ya pueden confeccionar su propio presupuesto al conocer con antelación las cantidades que se les asignan. Podrán incorporar a este presupuesto otras partidas procedentes de ingresos propios o de donaciones de otras instituciones, entidades o personas. Se establece un único concepto presupuestario al que se pueden imputar todos los gastos, gastos que se justificarán mediante una cuenta única anual globalizadora de todos los conceptos y fondos recibidos que habrá de ser aprobada por el Consejo Escolar del centro. En definitiva, son una serie de medidas que flexibilizan la gestión de los gastos de los centros docentes y la gestión administrativa de los centros y propician una mayor...

autonomía, aunque todavía queden lagunas por cubrir. Vamos a hablar ahora con el profesor Manuel de Pueyes Benítez sobre su asignatura, Política y Administración Educativas. Esta disciplina comprende tanto los contenidos propios del plan de 1974, el plan antiguo, como los del plan nuevo, el de 1979. Y en este curso tenemos unidades didácticas nuevas de Política y Administración Educativas. Profesor de Pueyes, ¿cómo es este

material? Bueno, se trata de unas unidades nuevas en sentido más estricto, porque las unidades didácticas que había anteriormente estaban muy desfasadas desde el punto de vista cronológico, porque es una asignatura que tiene que estar muy actualizada con la realidad de la política educativa.

por una parte, y por otra parte, pues se trataba de unas unidades que habían sido confeccionadas con distintos criterios de distinto profesorado que se había ido ascribiendo a esta disciplina y por tanto pues había cierta confusión, mezcolanza, no me parecía que era el más adecuado. Y pues por eso ya el año pasado, en la reunión que tuvimos de profesores tutores, a principios de curso ya les avisé que para este año, para este año académico, iba a haber nuevas unidades didácticas que responden lógicamente a un nuevo programa. O sea, el programa también se ha cambiado en su totalidad que por otra parte está en la guía del curso que se habrá entregado a todos los alumnos. Al haber nuevas unidades didácticas de política y administración educativas, también habrán cambiado los objetivos de la asignatura. Sí. Sí, bueno, no los que hayan cambiado, pero sí frente a los objetivos que se habían colocado anteriormente, a mí me ha parecido que es más prudente o más realista tratar de concentrar...

los esfuerzos del alumno en alcanzar pocos objetivos. Concretamente en la guía se señalan tres objetivos que son los que me parecen más importantes, más necesarios para la formación del alumno. En primer lugar, conseguir que el alumno adquiera unos conocimientos básicos de política educativa y de administración educativa y de legislación educativa, puesto que estas tres partes se componen en la misma disciplina. Y en ese sentido, para hacer frente a este objetivo, se han confeccionado las unidades primera y segunda, la primera que trata de elementos de política educativa y la segunda de las grandes agencias educativas. Es decir, que las dos primeras unidades didácticas tratan de que el alumno se familiarice con los conocimientos básicos que debe de adquirir de esta disciplina. En segundo lugar, hay otro objetivo también importante, que es que el alumno pueda llegar a conocer, tampoco con una gran profundidad, pero sí lo suficiente, las técnicas de la disciplina educativa y de la administración educativa. Y, en segundo lugar, hay otras unidades instrumentales.

de qué se sirve el poder público para hacer la política educativa. Y en ese sentido va orientada la unidad didáctica tercera que se titula la administración de los sistemas educativos. Por último, hay un tercer objetivo que en realidad viene a refundir los otros dos anteriores. Es decir, que se trata de que el alumno a lo largo de la asignatura al final pueda llegar a tener un conocimiento cabal de lo que es la política educativa española, tanto la que hubo en el pasado como la del presente, y por tanto esos conocimientos básicos e instrumentales le sirvan para entender la realidad educativa actual, que es un poco lo que se pretende con esta asignatura, que el alumno termine la carrera de ciencias de la educación con unos elementos que le permitan juzgar la política educativa que en estos momentos se está realizando en España y la que se realiza en los años sucesivos. Las unidades didácticas suelen ser un material autosuficiente, pero en una materia... que está evolucionando continuamente como...

política y administración educativas, ¿hay además alguna bibliografía complementaria? Sí, efectivamente lo que usted decía, las unidades son autosuficientes, en el sentido de que el alumno que las estudie, evidentemente, pues con ello superará las pruebas de la disciplina

y creo que alcanzará estos objetivos a los que nos hemos hecho referencia, pero además de eso existe una bibliografía que se indica en las propias unidades didácticas. Yo respecto de esa bibliografía quisiera hacer una aclaración, aunque creo que hay que recordar que se lo hago en las unidades, y es que es una bibliografía muy extensa, es una bibliografía por cada unidad didáctica, que lo que trata un poco es de ilustrar sobre la existencia actual de libros sobre la materia, de tal manera que la persona, el alumno que quiera profundizar pueda hacerlo. Pero desde un punto de vista más estricto, la bibliografía esencial, la que le puede ayudar de verdad a conseguir los objetivos que pretendemos, es la que se...

coloca en la guía del alumno, que es una bibliografía muy somera, puesto que no soy partidario de asustar al alumno con un excesivo número de libros para leer, pero que se reduce a cuatro libros y me parece que con ellos sí se puede adquirir un conocimiento bastante importante de la disciplina, con los libros que se señalan como bibliografía esencial o básica en la guía del alumno. Esta es una disciplina de cuarto curso, por lo tanto los alumnos que están matriculados ya conocen cuál es el sistema de educación a distancia, ya tienen una idea formada de cómo estudiar y unas orientaciones metodológicas un poco claras, pero ¿qué orientaciones didácticas concretas nos podría dar usted para estos alumnos de este curso de Política y Administración Educativas? Las orientaciones didácticas se incluyen en las propias unidades, de tal manera que existe al principio una orientación, orientación general, cómo debe de acometerse el estudio de una disciplina nueva, que en todo el plan de estudios,

de estudios no han topado con una asignatura de estas características, entonces en las unidades comienzan con una orientación de carácter general, dando una serie de pautas o de guías a seguir para el estudio de la asignatura. Yo quisiera a este respecto resaltar o tratar de hacer énfasis en la importancia de esas orientaciones didácticas de carácter general, así como en las que voy a indicar a continuación, puesto que el alumno se va a enfrentar con un programa probablemente novedoso, probablemente yo creo que interesante, pero en cualquier caso algo que hasta ahora ha sido un poco ajeno, puesto que la política educativa es una disciplina que, colocada en cuarto de carrera, es una disciplina optativa, es una disciplina que obviamente es colateral en el grupo de las disciplinas matrices sólidas de la formación de un licenciado en ciencias de la educación. Por eso se va a encontrar con una disciplina que utiliza conceptos políticos. Conceptos administrativos, enfoques a los cuales...

no está muy acostumbrado. Pero me parece interesante que el alumno salve esa tentación que hemos tenido todos cuando hemos sido alumnos de saltarnos las orientaciones didácticas e ir, como decíamos, al grano, al estudio de los temas. Pero quizá el estudio de los temas le resulte más difícil si antes previamente no han leído, al menos, no digo otra cosa, las orientaciones didácticas generales. Después, consciente de estas dificultades, que las hay, cada unidad didáctica lleva una introducción de carácter también orientador y pedagógico, indicando cuáles son los objetivos de cada tema que compone la unidad didáctica, lo que se pretende de la unidad didáctica globalmente y lo que se pretende de cada tema. Es importante esa introducción a cada unidad didáctica porque ahí están definidos, creo que claramente, los objetivos, tanto los generales a los que nos hacíamos referencia como los objetivos muy concretos. Y, en definitiva, es... Sabiendo bien cuáles son los objetivos concretos que se esperan del alumno...

creo que el alumno podrá estudiar con más aprovechamiento y podrá también superar las pruebas que en su momento tenga que realizar, las pruebas presenciales, puesto que los objetivos condicionan los contenidos de la asignatura. Pues vamos a hablar ya de pruebas. Tradicionalmente en el estudio a distancia se utilizan los cuadernillos de evaluación a distancia. ¿En esta materia también hay estos cuadernillos? Sí, va a haber también cuadernillos. Los cuadernillos también ha habido que renovarlos completamente, puesto que, claro, cambiando el programa y cambiando las unidades era lógico cambiar los cuadernillos. Los cuadernillos nuevos responden también un poco a la misma orientación, facilitar la asimilación y aprendizaje de conocimientos básicos. Me parece muy interesante, hay una tendencia en el alumno a descuidar un poco los cuadernillos, quizá porque los cuadernillos se han convertido… a veces en algunas disciplinas en instrumentos rutinarios, pero sin embargo tienen un…

un valor pedagógico importante porque ayudan también a desbrozar los conocimientos básicos, sobre todo le van indicando al alumno cuáles, según el sentir o la indicación del profesor titular de la asignatura, cuáles son de verdad los conceptos básicos, los caminos que él tiene que recorrer. En ese sentido, espero que los cuadernillos le puedan resultar también de ayuda para los alumnos que cursen esta disciplina. En esta presentación de esta disciplina nos queda hablar de las pruebas presenciales, quizá el punto central de todo el curso. ¿Cómo van a ser estas pruebas, profesor de Pueyes? Bueno, yo no sé, lo que siento es que parece que todo van a ser innovaciones y todo lo son, son todo innovaciones, aunque yo espero, espero y me gustaría, y desde aquí ya se lo brindo a los alumnos, estar muy en contacto con ellos, desde el punto de vista epistolar, que puedan escribirme a la sede central todo lo que quieran, igualmente que estaré en contacto con los profesores tutores, tengo intención de mandar muy pronto...

próximamente una circular relativamente extensa a los profesores tutores para que todas estas orientaciones puedan quedar más por escrito, que también después ayuda cuando llega el momento de la dificultad. Bueno, decía todo esto porque las pruebas también están cambiadas. Hasta ahora y tradicionalmente, me parece que desde el nacimiento de la disciplina en el viejo plan del 74, me parece que han sido siempre las pruebas de test. Sin embargo, yo creo que esta disciplina, por su carácter, como decía, colateral a las disciplinas formativas de la carrera y por su carácter que puede ser un poco esotérico de campos de las ciencias humanas, de las ciencias sociales, como es la ciencia política o la teoría de la administración, que les puede resultar de verdad difíciles de entrar en ellos, considero que las pruebas de test no son suficientemente aptas para la disciplina. Para comprobar y sobre todo para validar los conocimientos que adquieran los alumnos.

En ese sentido, bueno, he cambiado radicalmente las pruebas, no va a haber pruebas de test, y en cambio, tal como se indica en la guía, porque en la guía ya se señala, va a haber unas pruebas que van a consistir en dos cosas nada más. La existencia de dos preguntas, literalmente del programa, es decir, que el alumno que se estudie el programa, las unidades didácticas, podrá responder perfectamente a ellas. Dos preguntas, una pregunta muy corta sobre algún concepto básico, y en tercer lugar, una pregunta relativamente larga, o no necesariamente larga, eso el alumno podrá comprenderlo desde el momento en que se dicte, que consistirá en una pregunta libre, pero extraída del contexto del programa. Con lo cual, se trata de averiguar varias cosas. Las preguntas extraídas literalmente del programa,

pues el dominio de los conocimientos. Los conocimientos que se exponen en las unidades didácticas.

pregunta corta sobre un conocimiento básico, ver si efectivamente el alumno a través del estudio de las unidades ha podido captar los conocimientos básicos. Y por último, la pregunta larga, pues, o relativamente larga, en definitiva, la pregunta libre, más que larga. La pregunta libre tiene por objeto conocer la capacidad de síntesis del alumno o la capacidad de análisis en un momento determinado, pero siempre sin someterle a esa horma que supone una pregunta concreta del programa. Bien, a lo largo del curso, antes y después de cada prueba presencial, volveremos a tener con nosotros al profesor de Pueyes para que nos aclare algunos puntos concretos sobre las pruebas. Pero ahora os vamos a recordar el horario de guardia. Es los miércoles de 10 a 1 de la tarde y podéis llamar a los teléfonos 449-2200 o 449-2203. Hay más preguntas en el chat. Hay más números, pero con estos yo creo que os va a bastar y podréis hablar directamente.

el profesor de Pueyes para resolver las dudas que se planteen, además de escribirle como él nos ha recordado. No, simplemente para terminar, porque creo que estamos terminando, parece que el tiempo se acaba. Simplemente una observación que me parece muy importante y es que yo quisiera llevar al ánimo del alumno que se va a enfrentar, por lo menos eso he intentado, con una disciplina viva. Es decir, que creo que si alguna utilidad puede tener la política educativa es lógicamente poner al alumno en contacto con la política educativa que se está haciendo en su país, para lo cual necesita un aparato teórico, unos instrumentos técnicos que es los que le va a suministrar la asignatura. Pero que el objetivo final es que el alumno pueda verdaderamente disfrutar de esta disciplina porque pueda, gracias a ella, comprender la complejidad que una política educativa supone, no solamente la nuestra sino la de cualquier otro país. Le agradezco la aclaración porque cuando usted insistía en que era una asignatura es probable que dentro del programa de estudios...

así, pero ciertamente es quizá de las pocas asignaturas que le den al alumno una visión de lo que está sucediendo en este momento, en todo el cambio que se está produciendo en la renovación educativa, ¿no es así? Sí, así es. Hasta aquí ha llegado hoy nuestro tiempo. Nos vemos en el próximo. En Revista de Ciencias de la Edad.

educación, el próximo jueves tendremos más orientaciones para quinto curso sobre sistematización e innovaciones educativas y para tercer curso sobre dos asignaturas, técnicas de diagnóstico y evaluación educativa y pedagogía diferencial. Ahora es el tiempo de las noticias. Gracias. El claustro de la UNED convocado para el día 26 de noviembre procederá a la elección del nuevo rector. Hoy jueves y ciencias de la educación, dos informaciones de última hora.

La primera es para los alumnos de Ciencias de la Educación de V curso y se refiere a Pedagogía Correctiva. El libro que se ha elaborado para facilitar la preparación de las cinco primeras unidades didácticas de Pedagogía Correctiva, titulado Las minusvalías, diagnósticos, tratamientos e integración de la colección Aula Abierta de la UNED, estará a su disposición a partir del próximo día 29 de octubre, según nos acaban de informar. Y ahora una información para los alumnos del programa de formación del profesorado matriculados en el curso de Iniciación a la Educación Especial. El libro titulado Programación y evaluación para Educación Especial ya se ha publicado y se está

distribuyendo en este momento. Información ahora para los profesores tutores de Tecnología Educacional. El próximo día 31. de octubre, sábado, se hará una convivencia de la Asignatura Tecnología Educacional.

El proceso de comunicación con el profesor de la sede central se efectuará en el pabellón de gobierno de la UNED, Ciudad Universitaria Sin Número, Madrid, 28040. Se ruega a los profesores tutores de tecnología educacional que se pongan en contacto telefónico con el profesor de la sede central llamando al número de teléfono 244-2500 o 244-0803 con el prefijo 91 si la llamada es desde fuera de Madrid. Repetimos los números de teléfono 244-2500. Si no es atendida la llamada personalmente, un contestador automático recogerá el mensaje. Es importante que los profesores tutores llamen al profesor de la sede central para confirmar su asistencia a esta convivencia de tecnología educacional.

o para informarle si tienen algún problema para su desplazamiento a Madrid. La reunión, como decíamos, será el próximo día 31 de octubre. Consideramos interesante ahora el ampliar la noticia dada ayer en este informativo sobre una convocatoria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para becas predoctorales. La Universidad Nacional de Educación a Distancia está ubicada en la ciudad universitaria de Madrid, sin número, teléfono 243 13 36 280 40 de Madrid. Es esta la última convocatoria para octubre de 1987. El plazo de solicitud de estas becas predoctorales finaliza el 30 de octubre de este mes de octubre de 1987. El tipo de ayuda es becas predoctorales de investigación. Las áreas científicas, ciencias exactas, ingeniería y tecnología. Ciencias.

médicas, ciencias agrarias, ciencias sociales y humanidades. Se requiere ser graduado superior español o ecuatoguineano. La duración es un año más prórroga. La dotación similar a las del programa de formación del personal de investigador y otras dotaciones, seguro de accidentes, hospitalización, intervención quirúrgica y asistencia médica. Lo auténticamente importante de estas becas es que la investigación se realizará en cualquier departamento de la UNED bajo la dirección de un profesor de esta universidad. Y estas becas son para licenciados posteriores a junio de 1983 de cualquier universidad. Y hasta aquí las noticias de la UNED. Mañana seguiremos.